

Artículo de Investigación

# El discurso político y la percepción social de la prostitución en España

## The political discourse and the social perception of prostitution in Spain

**Pilar Antolínez-Merchán<sup>1</sup>:** Universidad Camilo José Cela, España.

[pantolinez@ucjc.edu](mailto:pantolinez@ucjc.edu)

**Elvira Carmen Cabrera- Rodríguez:** Universidad Camilo José Cela, España.

[eccabrera@ucjc.edu](mailto:eccabrera@ucjc.edu)

**Susana Moreno-Pachón:** Universidad Camilo José Cela, España.

[smoreno@ucjc.edu](mailto:smoreno@ucjc.edu)

**Fecha de Recepción:** 25/11/2024

**Fecha de Aceptación:** 26/12/2024

**Fecha de Publicación:** 01/01/2025

### Cómo citar el artículo

Antolínez-Merchán, P., Cabrera-Rodríguez, E. C. y Moreno-Pachón, S. (2025). El discurso político y la percepción social de la prostitución en España. [The political discourse and the social perception of prostitution in Spain]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 01-22. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-530>

### Resumen

**Introducción:** El objetivo del presente trabajo es analizar el discurso político y la percepción social en torno a la prostitución en España. **Metodología:** Se realiza un análisis de contenido de los discursos políticos de los principales partidos políticos y del debate parlamentario del 21 de mayo de 2024 en referencia a la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Por otra parte, se emplea un análisis cuantitativo a través del estudio nº 3393 del CIS que corresponde a la Encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres (2023). **Resultados:** Los resultados muestran una avance en la inclusión de la prostitución en los programas políticos pero no de manera continua ni suficiente. En cuanto a la opinión pública se observa que la postura mayoritaria considera inaceptable el sexo pagado. **Discusión:** Se asiste a un interés en el discurso político por dar respuesta a la prostitución, muy polarizado entre las posturas existentes, lo que se relaciona con el aumento de la inaceptabilidad de la opinión pública. **Conclusiones:** El abordaje de la prostitución debe

<sup>1</sup> Autor Correspondiente: Pilar Antolínez-Merchán. Universidad Camilo José Cela (España).

realizarse desde un consenso político y social, con la finalidad de seguir avanzando en la lucha contra la explotación sexual de las mujeres.

**Palabras clave:** prostitución; trata de seres humanos; partidos políticos; opinión pública; abolición; regulación; análisis de contenido; encuesta.

## Abstract

**Introduction:** The aim of this paper is to analyse the political discourse and social perception of prostitution in Spain. **Methodology:** This essay has carried out a content analysis of the political speeches of the main political parties and of the parliamentary debate of 21 May 2024 in reference to the proposed law of the Socialist Parliamentary Group. On the other hand, a quantitative analysis is used through study no. 3393 of the CIS, which corresponds to the Survey on current issues: sexual violence against women (2023). **Results:** The results show progress in the inclusion of prostitution on political agendas but not continuously or sufficiently. As far as public opinion is concerned, the majority position is that paid sex is unacceptable. **Discussions:** There is an interest in the political discourse in responding to prostitution, but it is highly polarised between existing positions, which is related to the increasing unacceptability of public opinion. **Conclusions:** The approach to prostitution must be based on political and social consensus in order to make further progress in the fight against the sexual exploitation of women.

**Keywords:** prostitution; human trafficking; political parties; public opinion; abolition; regulation; content analysis; survey.

## 1. Introducción

### 1.1. La prostitución en la agenda política

El análisis de la prostitución supone la aproximación a un objeto de estudio complejo, en relación con su significado, claves o alcance y donde resulta, además, polémico ante la dificultad para distanciarlo de otras realidades como el proxenetismo, la trata de personas con fines de explotación sexual y la inmigración (Pozo, 2022).

El fenómeno de la prostitución está marcado por una profunda ideologización y con discursos claramente polarizados que dificultan su abordaje (Cruz y Pozo, 2022, Meneses-Falcón y García-Vázquez, 2023).

En el eterno debate que plantea qué hacer con la prostitución, una primera aproximación para comprender el contexto en que se elaboran las decisiones adoptadas es el de conocer la evolución del discurso político y feminista, y su posible confluencia, en aras a la materialización en actuaciones concretas que supongan un avance de las condiciones en que se produce la prostitución (Cruz y Maldonado-Guzmán, 2022).

Por tanto, se trata de un debate desde el activismo social y desde el ámbito político-institucional donde confluyen dos perspectivas contrapuestas. Por un lado, la abolicionista, para la que la prostitución es una flagrante violencia contra la mujer y una clara explotación sexual. Otra es la regulacionista, que concibe la prostitución como un trabajo, una ocupación laboral más en el contexto sexual.

Ambas formas de entender la prostitución defienden sus argumentos “basados en la realización de estudios e investigaciones que en no pocas ocasiones parten de la asunción previa y acrítica de una u otra visión, contrayendo con ello ciertas limitaciones” (Cruz y Pozo, 2022, p. 1).

En el caso de España, se considera que es el primer país de Europa y el tercero del mundo en demanda de sexo pagado. El primero de estos datos se recoge en el Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2010, que sitúa a España como el país de Europa con mayor demanda de prostitución. El 39% de los varones españoles, según Naciones Unidas, ha pagado en alguna ocasión por mantener relaciones sexuales.

Por su parte, el Informe Apoyando a las víctimas de trata, elaborado en 2015 por la Universidad Pontificia de Comillas para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, indica que un 20% de hombres habían pagado alguna vez por servicios sexuales.

En el estudio del fenómeno de la prostitución en España, cabe destacar el Informe de la Ponencia sobre la situación actual de la prostitución en el país de 2007. Desde entonces y hasta la actualidad el debate parlamentario sobre la prostitución ha generado una serie de acciones y medidas públicas, suscitando un debate político que en los últimos años ha propiciado una clara división entre aquellos partidos políticos que apuestan por una u otra postura (abolicionista-regulacionista).

En el año 2022, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa que estuvo a punto de ser aprobada, pero el adelanto electoral del 23 de julio de 2023 provocó que la propuesta decayera mientras se estudiaba en la Comisión de Justicia del Congreso.

Sin embargo, de nuevo el tema de la prostitución vuelve al debate político y también al público. Esta situación vuelve a reactivarse, poniendo el foco de nuevo en la necesidad de dar respuesta a la prostitución como problema social.

Así pues, el pasado mes de marzo del presente año 2024, el Partido Socialista Obrero Español presentó una proposición de ley en el Congreso de los Diputados con el objetivo de modificar el artículo 187 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para prohibir el proxenetismo en todas sus formas.

La propuesta del partido socialista aborda tres puntos clave: la condena a todo tipo de proxenetismo, el castigo a la tercería locativa o la cesión de inmuebles para el ejercicio de la prostitución, y las sanciones para las personas que recurran a servicios sexuales (proxenetas).

Junto a este debate político en torno al tratamiento que debe aplicarse a la prostitución, se une la percepción y respuesta de la sociedad a este fenómeno como otra perspectiva desde la que abordar el fenómeno de la prostitución en España.

## ***1.2. La prostitución en la opinión pública***

Los distintos agentes políticos y sociales que compiten en el campo discursivo que enmarca la prostitución apelan frecuentemente a la opinión pública para justificar sus posicionamientos ideológicos y políticos (Álvarez, 2016). Sin embargo, en España apenas se cuenta con investigación que presente la opinión de la población frente a la prostitución, que avale desde la evidencia sociológica los posicionamientos que se defienden.

Estudios a nivel autonómico y local han explorado el grado de aceptación de la prostitución con distintos diseños muestrales y diferentes formas de preguntar. Las encuestas de opinión han venido mostrando una actitud de tolerancia ante la prostitución.

Así, en una encuesta a la población residente en Álava<sup>2</sup>, al 85% de los encuestados les gustaría que hubiera un modelo legal controlado y regulado (Barahona, 2010). Otro estudio a residentes en Canarias<sup>3</sup> revelaba que el 77% de la población consideraba que la prostitución no debería prohibirse (Torrado *et al.*, 2018).

La percepción social de la juventud sobre la prostitución también ha sido puntualmente objeto de análisis. En 2013, la Fundación Atenea realizó un estudio a jóvenes madrileños<sup>4</sup> poniendo de manifiesto la postura mayoritaria de la legalización (81%) frente a la prohibición (19%), considerando la prostitución como una forma de ejercer la libertad sexual para el 60,4%, frente a un 39% que lo consideraba algo “profundamente repulsivo” (Comas, 2013).

Una década después, en una encuesta dirigida a los jóvenes españoles sobre “¿qué se debería hacer a nivel legal con la prostitución en España?”<sup>5</sup> el 42% contestaron “legalizar, regular dónde y cómo se hace”, y un 40% de la muestra “prohibir, penalizando sólo a quien paga” (García-Vázquez, 2023).

Tampoco a nivel nacional se ha prestado una atención sistemática al fenómeno de la prostitución, siendo escasos los estudios que se han centrado en la opinión pública sobre su regulación/prohibición. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha sido uno de ellos. Si bien no tiene encuestas específicas que aborden la actitud de la población española ante la prostitución, destacan algunos estudios que se aproximan al fenómeno incluyendo alguna pregunta más o menos directa en diferentes estudios.

Los primeros de ellos, los estudios 1518 y 2107 (CIS 1986<sup>6</sup>; CIS, 1994<sup>7</sup>), preguntaban por el grado de justificación, en una escala del 1 (nunca es justificable) al 10 (justificado en todos los casos), de una lista de comportamientos sociales entre los que se encontraba la prostitución.

En ambas encuestas (dirigidas a diferentes tipos de población), el 41% de los entrevistados concedían a la prostitución una justificación de cinco o más en dicha escala (puntuación media de 3,9 y 3,94 respectivamente).

---

<sup>2</sup> 452 cuestionarios distribuidos en Álava a personas mayores de 18 años.

<sup>3</sup> Encuesta telefónica durante los meses de septiembre y octubre de 2017 a una muestra de 1.212 personas representativa de la población residente en Canarias mayores de 18 años.

<sup>4</sup> Encuesta en los centros educativos durante los meses de mayo y junio de 2013 a una muestra de 1.120 estudiantes de bachillerato, FP, grado y posgrado en el municipio de Madrid. Encuesta realizada por la Fundación Atenea para la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación del Ayuntamiento de Madrid.

<sup>5</sup> Encuesta online durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 a una muestra de 3.330 jóvenes entre 16 y 30 años de nacionalidad española.

<sup>6</sup> Imagen del servicio militar en la juventud española. 2.480 entrevistas personales realizadas entre abril y marzo de 1986 a hombres entre 16 y 24 años. (Estudio 1518).

<sup>7</sup> Valores y dinámica intergeneracional. Población adulta. 2.491 entrevistas personales realizadas en junio de 1994 a la población española de ambos sexos de 25 y más años. (Estudio 2107).

No es hasta el año 2008 (CIS, 2008)<sup>8</sup> cuando se preguntó en concreto a los españoles por el grado de acuerdo sobre la legalización de la prostitución. La pregunta fue: “si la prostitución es inevitable y por tanto debería ser legalizada”.

A pesar de que la formulación como doble pregunta puede influir en la respuesta (Calvo y Penadés, 2015), el 77,6% de la población se mostraba partidario de esta afirmación (36,7% muy de acuerdo y el 40,9% bastante de acuerdo).

Desde el año 2008, el CIS no ha vuelto a preguntar por su legalización o prohibición. Lo que sí ha hecho es preguntar a la población por el grado de aceptación de la prostitución. En este sentido, casi una década más tarde, en 2017, se preguntaba a la población por el grado de aceptación ante el hecho de pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales (CIS, 2017)<sup>9</sup>.

Los resultados muestran un cambio de posiciones, pues el 57,6% de la población ve la prostitución como inaceptable (35% la consideran inaceptable y como algo que siempre deba ser castigado por la ley, y 22,6% la considera inaceptable, pero no siempre deben ser castigados por la ley), frente a un 36,7% que la consideran aceptable.

Esta misma pregunta se ha vuelto a formular en la última encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres (CIS, 2023)<sup>10</sup> y viene a confirmar la tendencia: 64,4% de la población ve la prostitución como inaceptable (de ellos el 32% consideran que debe ser castigada y perseguida en todos los casos), frente a un 28,1% que la consideran aceptable en algunas circunstancias.

En marzo de 2024, la consultora 40db en su estudio Radiografía intergeneracional de la desigualdad de género<sup>11</sup> formula una pregunta concreta en torno a la abolición de la prostitución: “P24.

De las siguientes medidas destinadas a reducir la desigualdad de género indica, por favor, en qué medida consideras necesaria abolir la prostitución asegurando programas de apoyo públicos a las prostitutas en su transición a una nueva forma de vida”.

Los resultados muestran que 64,2% de los encuestados consideran mucho y bastante necesario abolir la prostitución asegurando programas de apoyo públicos a las prostitutas en su transición a una nueva forma de vida (29,9% y 34,3% respectivamente).

Finalmente, y aunando los dos ámbitos de estudio (debate político- debate social), el objetivo del presente trabajo de investigación persigue analizar el fenómeno de la prostitución en España a través de los discursos políticos y de la percepción de la sociedad.

---

<sup>8</sup> Encuesta Actitudes y prácticas sexuales. 1.503 entrevistas telefónicas realizadas entre enero y febrero de 2008 a la población residente en España de ambos sexos de 18 y más años. (Estudio 2738).

<sup>9</sup> Encuesta sobre Percepción social de la violencia sexual. 2.465 entrevistas telefónicas realizadas en julio de 2017 a la población residente en España de ambos sexos de 16 y más años. (Estudio 3182).

<sup>10</sup> Encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres. 2.509 entrevistas telefónicas realizadas en enero de 2023 a la población residente en España de ambos sexos de 18 y más años. (Estudio 3393).

<sup>11</sup> 2.000 entrevistas online realizadas en marzo de 2024 a población residente en España de 18 y más años.

La finalidad es detectar en qué momento se sitúa a nivel político el abordaje del fenómeno para proponer políticas de actuación concretas, ventajas e inconvenientes a tenor de las posturas que se proponen, qué respuestas se obtienen por parte de la sociedad ante este fenómeno y posibles confluencias o divergencias entre ambos ámbitos del debate ante una realidad compleja.

## 2. Metodología

La propuesta metodológica se centra en la medición de:

- a) La agenda política a través de los programas electorales de los principales partidos políticos y el discurso parlamentario en torno a la proposición de Ley del Grupo Socialista para prohibir el proxenetismo.
- b) La opinión pública a través de la última encuesta del CIS donde se preguntaba sobre la aceptación de la prostitución.

### 2.1. Medición de la agenda política

El discurso político se muestra a través de los programas electorales desde el año 2015 hasta el año 2023 de los principales partidos políticos. Se ha seleccionado el año 2015 por tratarse del primer año de elecciones tras la resolución del Parlamento Europeo sobre explotación sexual y prostitución donde se instó a los Estados miembros “a movilizar los medios y herramientas necesarios para combatir la trata y la explotación sexual y reducir la prostitución” (punto 37), por lo que varios países comenzaron a desarrollar normativas nacionales.

Se ha optado por los programas electorales por tratarse de los documentos que contienen las propuestas o medidas de cada partido político y que les conecta con la ciudadanía recogiendo los temas que preocupan a los votantes (Ramírez Franco, 2018). El análisis de los programas de los partidos permitirá conocer el objeto de estudio clave para las diferentes formaciones políticas.

De esta forma se seleccionaron los programas electorales de los partidos políticos de ámbito estatal con diferentes orientaciones ideológicas dentro de un espectro político que va desde posiciones de izquierda a posiciones de derecha pasando por el centro y que confluyeron a las elecciones generales del año 2015, 2019 y 2023. Finalmente, los programas electorales incluidos en la muestra siguiendo estos criterios han sido los siguientes:

- PSOE (Elecciones generales 2015, 2019 y 2023).
- PP (Elecciones generales 2015, 2019 y 2023).
- C's (Elecciones generales 2015, 2019).
- Vox (Elecciones generales 2019 y 2023).
- Podemos (Elecciones generales 2019 y 2023).
- UPyD (Elecciones generales 2015).
- Sumar (Elecciones generales 2023).



Con respecto al análisis, en primer lugar, se pretendía investigar si aparecía la palabra prostitución en los programas electorales seleccionados. De esta forma se podría averiguar cuántos partidos incluían el término prostitución en sus programas y si este aparecía solo marginalmente o si, por el contrario, mostraba una presencia considerable.

Por otra parte, el trabajo realizado también tiene un carácter cualitativo en el que se ha llevado a cabo un análisis argumentativo que permitiera conocer el significado referencial con el que es usado por cada partido y sus diferentes propuestas o medidas. Los programas electorales fueron obtenidos directamente en las páginas web de los respectivos partidos políticos.

Para complementar el discurso estático de los programas electorales y conocer las diferentes posturas políticas y su argumentación, se analiza el debate parlamentario en sesión plenaria del 21 de mayo de 2024 para la toma en consideración de la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para prohibir el proxenetismo en todas sus formas.

Para el análisis, una vez transcrito el debate del Canal Parlamento, se utilizó un enfoque argumentativo (Marafioti, 2007) identificando los posicionamientos centrales de la polémica desarrollada en torno a la prostitución y los recursos argumentales para sostener las diferentes posturas.

## ***2.2. Medición de la opinión pública***

Para predecir la tolerancia de los ciudadanos hacia la prestación de servicios sexuales a cambio de dinero, se escoge el estudio nº 3393 del CIS que corresponde a la Encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres. Si bien la encuesta no fue diseñada específicamente para la exploración del objeto de estudio que nos ocupa, es el último estudio del CIS donde se pregunta sobre la actitud hacia la prostitución de la población española. La encuesta se realizó en enero de 2023, mediante entrevista telefónica.

El ámbito de la encuesta fue nacional, estando la muestra integrada por 2.509 unidades elegidas aleatoriamente (población residente en España de ambos sexos, de 18 y más años).

### ***2.2.1. Variables***

La variable dependiente, principal variable del estudio, evalúa las actitudes de los encuestados hacia la prostitución. En particular, la pregunta 6 (sexto ítem de la pregunta) se formula de la siguiente manera:

Para cada uno de los comportamientos que voy a leer, ¿podría decirme si los considera aceptables en algunas circunstancias, inaceptables, pero no deben ser castigados por ley o inaceptables y siempre deben ser castigados por la ley? Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales.

Como variables independientes se han tomado en cuenta las sociodemográficas, socioeconómicas de creencias y políticas. Entre las variables sociodemográficas estaría el género, la edad, la educación y el tamaño de municipio. Respecto a las variables socioeconómicas solo se ha seleccionado la clase social. Entre las variables de creencias, la religiosidad, agente de socialización que impacta en el comportamiento sexual y la ideología.

Como variable política se ha recurrido a la pregunta del CIS de recuerdo de voto en las elecciones generales de noviembre de 2019 de los votantes, seleccionándose los mismos partidos que han formado parte de la muestra de los programas electorales (PSOE, PP, VOX, Unidas Podemos y Ciudadanos), salvo UPy D y Sumar que no se presentaron a dichas elecciones generales.

### *2.2.2. Procedimiento de análisis*

Los análisis que se realizan son a la vez descriptivos y explicativos. Para poder comprobar si los posicionamientos sociodemográficos, de creencias y políticos condicionan la tolerancia a la prostitución, se ha realizado un análisis de contingencia, con el fin de identificar de forma preliminar el sentido de las relaciones entre las variables consideradas. También se aplica la prueba chi-cuadrado para contrastar la hipótesis de ajuste o bondad de ajuste y la V de Cramer como corrección a la prueba chi-cuadrado.

Por último, con el fin de clasificar a los sujetos entrevistados en grupos, se ha realizado un análisis clúster a partir de la variable dependiente objeto de nuestra investigación. Se excluyeron los casos con datos perdidos.

A continuación, se procedió al agrupamiento de los encuestados en clústeres. Se decidió la aplicación de un análisis clúster jerárquico dado que no se tiene definido a priori el número de grupos. El resultado del análisis de conglomerados devuelve los individuos de la muestra agrupados en dos clústeres o grupos.

Posteriormente, se ha procedido a conocer los perfiles de los dos *clústeres* resultantes a partir de variable mencionada, así como de las variables sociodemográficas, de creencias y políticas. Para obtener esos perfiles se ha realizado un análisis de contingencia con tablas cruzadas recogiendo la información para los dos grupos en función de los atributos de las variables. Para todos los análisis se usó el software SPSS versión 25.

## **3. Resultados**

### *3.1. La prostitución en los programas electorales*

La mayoría de los partidos políticos aún no han situado el problema de la prostitución entre sus prioridades. Lo demuestra la ausencia de referencias claras en sus últimos programas electorales.

De los partidos nacionales que concurrieron a las elecciones de 2015, solamente Ciudadanos y PSOE lanzaron propuestas en este sentido. PP y UPyD mencionaron la “lucha contra organizaciones de seres humanos (con especial atención a la trata con fines de explotación sexual) y endurecer las penas por dichos delitos” (UPyD, 2015, p. 52), mientras que el PP (2015) planteó “una ley integral contra la trata de seres humanos” (p. 83).

Por el contrario, Ciudadanos (2015) propuso abrir un debate para establecer un marco legal regulado para el ejercicio de la prostitución voluntaria, en el que se establecía el asesoramiento necesario “para la incorporación al mundo laboral en régimen de autónomos de aquellas personas que la ejercieran profesionalmente” (p. 329).



Así, desde el citado partido, se pretendían reconocer derechos laborales a este colectivo, y se restringía el ejercicio de lo que denominaban “actividad económica”, a “locales convenientemente legalizados y sometidos a inspecciones periódicas, prohibiéndose el ejercicio en el espacio público para evitar conflictos vecinales y de convivencia” (p. 329). Asimismo, preveía la sanción a los clientes que “hiciesen uso de los servicios sexuales fuera de los ámbitos legalizados” (p. 329).

En paralelo a este reconocimiento y regulación de la prostitución como una actividad económica, en el programa electoral de Ciudadanos también se anunciaron “programas para la prevención de la prostitución y atención a colectivos en riesgo, para fomentar otras formas de vida” (p. 329).

Por su parte, el PSOE en su propuesta electoral de 2015 planteaba la abolición y la sanción a la demanda y compra de prostitución. Acogiéndose a la Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014 sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género (2013/20213(INI)), en la que se determina que esta práctica, forzada o no, es una violación de la dignidad humana contraria a los principios de los derechos humanos, este partido propuso impulsar una ley contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que persiga “de oficio el delito, evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha programas de recuperación de personas que han sido explotadas” (p. 76).

En definitiva, el carácter abolicionista y punitivo de la medida se resumió en tres propuestas:

- I. Reintroducir en el Código Penal la figura de la tercería locativa (el que alquila habitaciones) en los términos del Convenio de Naciones Unidas, lo que permitirá desmantelar la industria del sexo.
- II. Introducir la figura de penalización de todo tipo de proxenetismo lucrativo medie o no consentimiento de la persona prostituida.
- III. Sancionar la demanda y compra de prostitución. (PSOE, 2015, p. 76).

Cuatro años después, este mismo partido mantuvo las medidas encaminadas a abolir la prostitución, en sus propuestas de gobierno para las elecciones de 2019. Recuperaron la intención de crear una Ley Integral contra la trata con fines de explotación sexual “para sancionar penalmente a quienes contribuyan o se beneficien de la prostitución ajena sancionando la demanda y la compra de prostitución (p. 22).

Por contra, el resto de los partidos no contemplaron una sola medida para erradicar el problema, en sus programas electorales de 2019, si bien sí se refirieron a la lucha contra la violencia machista (Podemos) o contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (PP). En el caso de Podemos, acabar con la violencia machista es una cuestión de Estado:

Implementar un Plan Estatal de Lucha contra las Violencias Machistas con una dotación anual de 600 millones de euros. Así, tomaremos como una cuestión de Estado la libertad y la reparación de las mujeres que sufren violencias machistas (...). Asimismo, implementaremos con carácter inmediato el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al tiempo que trabajamos para promover un horizonte de prevención más ambicioso. (Podemos, 2019, p. 26).

Por su parte, el PP se refería así a la lucha contra la trata de seres humanos:

Aprobaremos una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos que contemple toda forma de explotación contra mujeres y niñas. Seguiremos profundizando en la lucha contra la Mutilación Genital Femenina, a través de protocolos de detección y prevención. Aprobaremos, en la Conferencia Sectorial de Igualdad, un protocolo contra los matrimonios forzados (PP, 2019, p. 38).

El partido que silencia este problema es Vox (2019), que, además, propuso eliminar todas aquellas herramientas de abordaje de la prostitución. En su lugar, prometió “una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños” (p. 17). Y, además, planteó suprimir “organismos feministas radicales subvencionados” y “crear un Ministerio de Familia” (p. 17).

En la siguiente cita electoral, la de 2023, la prostitución vuelve a aparecer diluida dentro de la declaración de intenciones de los partidos políticos: El PP proyectó una “Ley Orgánica Integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual, (...) que persiga a los proxenetas y el beneficio económico extraído de esta actividad por terceras personas” (p. 60), mientras que Vox (2023) volvió a insistir en la supresión del Ministerio de Igualdad para sustituirlo por el Ministerio de Familia, así como la promulgación de una ley de protección integral de la familia (p. 162) y la derogación de la Ley Integral de Violencia de Género “y de toda norma que derive de la teoría de género, que atente contra la presunción de inocencia o establezca tribunales de excepción según el sexo del agresor o la víctima” (p. 128).

Dentro de la izquierda ideológica, Podemos (2023) y Sumar (2023), enunciaron en sus programas “la erradicación de la trata y la explotación sexual o reproductiva” (Podemos, p. 28) la tramitación de una “ley integral contra la trata que cubra todas y cada una de las distintas formas de trata, con especial atención a las que afectan desproporcionadamente a las mujeres y que constituyen formas de violencia machista” (Sumar, p. 110), y consolidación del Plan de Inserción Sociolaboral dirigido a mujeres víctimas de explotación y en situación de prostitución” (p. 110).

Sin embargo, el PSOE (2023) es el que dedicó más espacio y medidas a encarar el problema de la prostitución, con un enunciado rotundo: “En el Partido Socialista nos declaramos abolicionistas de la prostitución porque defendemos un modelo social que luche por la desaparición de las causas que obligan a las mujeres a prostituirse, por ser incompatible con el modelo social que proponemos” (p. 152).

Con esta premisa, desde este partido se plantea el desarrollo de una ley que prohíba el proxenetismo en todas sus formas, incluyendo el castigo de la tercería locativa y la sanción a los proxenetas; un marco legal integral que aborde políticas públicas para articular una salida a las víctimas de trata y en contextos de prostitución; la asistencia profesional de las víctimas en los ámbitos sanitarios, jurídico, social y laboral; la regulación del estatuto de víctima de la prostitución, o la mayor coordinación con ONGs en defensa de las personas prostituidas, entre otras propuestas.

### **3.2. La respuesta parlamentaria a la abolición de la prostitución: Votación de la propuesta socialista**

Todas estas medidas se incluyeron en la proposición de ley que el PSOE registró en solitario en el Congreso en marzo de 2024. Su objetivo era implantar el modelo nórdico, por el que ya han optado países como Noruega, Finlandia, Francia y Reino Unido. Sin embargo, el 21 de mayo la medida sufrió un revés parlamentario por los 184 votos en contra de Sumar, PP, ERC, Junts, PNV y EH Bildu.

Algunos de los calificativos que recibió esta proposición de ley en sede parlamentaria, fueron el de “incompleta”, “electoralista” e incluso “cutre”, y solo recibió el apoyo de Coalición Canaria, BNG, UPN y del diputado José Luis Ábalos, además de la abstención de Podemos y Vox.

Durante esta comparecencia -recogida en el Canal Parlamento 2024 que el Congreso de los Diputados tiene en la plataforma Youtube- el principal socio del PSOE en el gobierno, Sumar, consideró que la medida convierte a las mujeres en más vulnerables “al perseguir la demanda, les quita la capacidad de negociar con el cliente” (2:16:25).

La diputada Gala Pin, anunció que su grupo votaría en contra: “Las mujeres no necesitamos que nos tutelen, que nos infantilicen y que nos paternalicen. Que las mujeres que ejercen en trabajo sexual tienen derecho a decidir sobre su vida” (2:13:05).

En este sentido, la diputada de Unidas Podemos, Martina Velarde, apuntó que la explotación de la prostitución ajena es lo que vulnera el derecho a la libertad sexual:

Eludiendo el elemento clave, que es la explotación de la prostitución ajena, por ejemplo, imponer condiciones, horarios, lugares, prácticas sexuales, e incluso aunque no hubiese lucro, el efecto que se consigue es el contrario al que se busca. Y muchos proxenetas seguirán quedando en la impunidad, pero sí podrán ser castigadas penalmente otras prostitutas que se organicen en torno a formas cooperativas, o a la persona que le arrienda un piso a la mujer que ejerce la prostitución, o a familiares de la mujer, como hijos e hijas, que se beneficia de sus ingresos (Congreso de los Diputados-Canal Parlamento 2024, 1:40:19).

Los grupos vascos PNV y EhBildu coincidieron en que la propuesta socialista, según el diputado peneuvista Joseba Andoni Agirretxea, “es un castigo al proxenetismo, pero un abandono absoluto de las personas prostituidas” (1:45:25). “Cualquier penalista le dirá que el código penal no vale para solucionar problemas, sino que sirve para castigar delitos. Si se conforman con castigar el delito aquí hemos acabado” (1:47:18).

Ambos grupos insistieron en la necesidad de convocar una subcomisión que, según la diputada de EhBildu, Isabel Pozueta, “aborde de una manera integral esta realidad y se escuche también a las propias personas trabajadoras de la prostitución, con la finalidad de que en un futuro próximo se puedan poner políticas acordes a sus necesidades” (1:55:05).

La diputada de ERC, Pilar Vallugera también abundó en la idea de que “no hay posibilidad de legislar sobre esta materia si no las escuchan (a las mujeres prostituidas)” y exigió al gobierno que tome medidas expansivas: “Presenten de una vez la ley de trata y deroguen de una vez de inmigración y extranjería, y a lo mejor podemos empezar a trabajar” (2:09:09). Mientras, Pilar Calvo (Junts) afirmó que “hay formas de hacerlo sin enviar la prostitución regulada a la clandestinidad” (2:04:34).

Desde la posición ideológica conservadora, el PP reprochó al gobierno su intención electoralista con la presentación de la medida. Así lo señaló la diputada popular Ana Isabel Alós:

Reconózcanlo, no existe voluntad política para arreglar este asunto. Sacan su bandera abolicionista cada vez que tienen un problema, como cortina de humo que ya nadie se cree. Señorías del partido socialista, es indigno el uso y el abuso que hacen ustedes del feminismo con fines electorales. Y por eso es precisamente ahora, a las puertas de unas elecciones europeas, por lo que traen de nuevo este asunto a este pleno. (Congreso de los Diputados-Canal Parlamento 2024, 2:31:55).

El PP, por tanto, no respaldó esta proposición de ley al considerarla “insuficiente, ya que “no da una solución real a las mujeres que por necesidad recurren a la prostitución para comer o para atender a sus familias, más bien las abandona a su suerte” (2:35:13).

Entre las abstenciones, Vox compartió con el gobierno el carácter punitivo de la medida, pero pidió tres medidas más, como la de “ofrecer alternativas a las mujeres que se ven obligadas a prostituirse”, “actuar de forma contundente contra la inmigración ilegal” y “luchar contra las redes que cobran a los inmigrantes ilegales en dinero o en especie por los traslados y la documentación falsa que necesitan para entrar en España” (2:22:43). En definitiva, “el cierre de fronteras a la inmigración ilegal”.

### 3.3. La prostitución a través de la opinión pública

Después de conocer el tratamiento y la importancia que los partidos políticos conceden a la prostitución, se traslada el análisis a la opinión pública, a través de las consultas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en el año 2023. Se trata de la última encuesta relacionada directamente con la percepción ciudadana de la prostitución.

La tabla 1 muestra el grado de aceptación en pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales. La mayoría de los ciudadanos lo consideran inaceptable (64,2%). No obstante, un 28,1% de la población lo considera aceptable en algunas circunstancias.

**Tabla 1.**

#### *Aceptabilidad de la prostitución*

|                                                     | Frecuencia   | Porcentaje    |
|-----------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Aceptables en algunas circunstancias                | 705          | 28,1%         |
| Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley  | 807          | 32,2%         |
| Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley | 803          | 32,0%         |
| N.S.                                                | 126          | 5,0%          |
| N.C.                                                | 68           | 2,7%          |
| <b>Total</b>                                        | <b>2.509</b> | <b>100,0%</b> |

**Fuente:** datos del estudio 3393 del CIS (2023).

Se proponen como variables potencialmente explicativas de la predominancia en cuanto a la aceptabilidad o no de la prostitución por parte de la población española el sexo, la edad, el tamaño del municipio, la clase social, la educación, la religiosidad, la ideología y el voto.

Los hombres manifiestan un mayor grado de aceptación que las mujeres respecto a la prostitución (28,8% y 27,4% respectivamente). Los grupos de edad que se muestran más partidarios de pagar a cambio de prestaciones sexuales son los menores de 45 años siendo el grupo de 18 a 24 años el que representa la más alta tasa de permisividad (35,3%).

En función del tamaño del municipio, el porcentaje de población en zonas con menos de 10.000 habitantes tiene un peso más alto de población que considera aceptable la prostitución (30,6%). Es en las capitales de las comunidades autónomas y las provincias donde el grado de permisividad es menor (26,2%).

En lo que respecta al nivel educativo, el patrón evidencia que los ciudadanos con bajos niveles educativos consideran la prostitución aceptable en mayor medida que los ciudadanos con niveles educativos superiores (30,8% frente al 25,9%). En lo que respecta a la posición social, la tendencia es clara: los que se identifican a sí mismos como de clase baja/pobre tienden a considerar la prostitución aceptable 10 puntos porcentuales más que aquellos que se identifican con la clase alta y media alta (31,2% frente al 22,6%).

Respecto a las variables de creencias, ideológicas y políticas, el grado o tipo de religiosidad no es discriminatorio respecto a la justificación de la prostitución. Las diferencias entre creyentes y no creyentes respecto a considerar aceptable el hecho de pagar por mantener relaciones sexuales en algunas circunstancias no son significativas (28,5% frente al 27,0% respectivamente).

En relación con la ideología, en el continuo izquierda-derecha, las posiciones en que se registran mayor proporción de aceptabilidad de la prostitución son las situadas a la derecha. Este coincide también en el voto a los partidos políticos. Atendiendo al voto emitido en las elecciones celebradas el 10 de noviembre 2019 se constata que las tasas más altas de aceptación de la prostitución se registran en quienes votaron a partidos de derechas, fundamentalmente VOX (53,6%).

La tabla 2 indica los resultados de las pruebas estadísticas chi-cuadrado y V de Cramer. Las diferencias en las opiniones de los encuestados, que se observan entre la aceptación o no de las relaciones sexuales a cambio de dinero según las diferentes categorías de las variables independientes, son significativas para el sexo, la ideológica y el voto.

**Tabla 2.**

*Aceptabilidad de la prostitución por diferentes variables sociodemográficas, socioeconómicas, de creencias y políticas. Prueba chi-cuadrado y V de Cramer*

|                                | Valor<br>Chi cuadrado | Valor V de<br>Cramer | Significación<br>asintótica (bilateral) |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| Sexo                           | 21,916                | 0,097                | <,001                                   |
| Edad                           | 11,245                | 0,049                | 0,024                                   |
| Tamaño del municipio           | 32,436                | 0,084                | 0,001                                   |
| Clase social                   | 19,897                | 0,069                | 0,011                                   |
| Educación                      | 22,142                | 0,069                | 0,014                                   |
| Religiosidad                   | 4,919                 | 0,047                | 0,085                                   |
| Autoubicación ideológica       | 90,190                | 0,146                | <,001                                   |
| Voto en las últimas elecciones | 58,553                | 0,153                | <,001                                   |

Nota: se ha recodificado la edad en 3 grupos

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del estudio 3393 del CIS (2023).

## Análisis clúster

Con la finalidad de establecer si los individuos a que les parece aceptable pagar por mantener relaciones sexuales presentan características sociodemográficas, socioeconómicas, de creencias, ideológicas y políticas diferentes a los que les parece inaceptable, se ha empleado un análisis clúster jerárquico que arroja dos conglomerados o grupos.

- Clúster 1: consideran en mayor medida aceptables en algunas circunstancias el hecho de pagar para mantener relaciones sexuales. Representan un porcentaje más alto de mujeres, mayores de 45 años de clase alta-media alta y media-media y con nivel de estudios bajos. Se reconocen en mayor medida como personas religiosas y, políticamente tiene más peso la orientación a la derecha que en otro clúster, con en recuerdo de voto también en este sentido (PP y VOX).
- Clúster 2: consideran en mayor medida inaceptable el hecho de pagar para mantener relaciones sexuales. Representa un porcentaje mayor de hombres, menores de 35 años, de clase trabajadora, con estudios superiores. Tienden más a no reconocerse como personas religiosas que no religiosas y su posicionamiento ideológico está más orientado a la izquierda que el clúster número 1 con votantes sobre todo de Unidas Podemos y del PSOE.

La siguiente tabla de contingencia muestra en detalle, los datos del análisis de conglomerados que se acaba de exponer:

**Tabla 3.**

*Perfil de los clústeres según su aceptabilidad de la prostitución/variables independientes (sociodemográficas, socioeconómicas, de creencias y políticas)*

|                                                     |                  |                  | <b>Clúster 1</b> |               |                      | <b>Clúster 2</b> |               |                      |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|----------------------|------------------|---------------|----------------------|
|                                                     |                  |                  | n                | %             | Residuo<br>corregido | N                | %             | Residuo<br>corregido |
| Aceptables en algunas circunstancias                | (n=305)<br>27,7% |                  | 176              | 31,3%         | 1,7                  | 129              | 24,0%         | -1,7                 |
| Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley  | (n=400)<br>36,3% |                  | 209              | 37,1%         | -1                   | 191              | 35,4%         | 1                    |
| Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley | (n=397)<br>36,0% |                  | 178              | 31,6%         | -1,5                 | 219              | 40,7%         | 1,5                  |
| <b>Total</b>                                        |                  |                  | <b>563</b>       | <b>100,0%</b> |                      | <b>540</b>       | <b>100,0%</b> |                      |
| <b>Sexo</b>                                         | Hombre           | (n=563)<br>51,1% | 271              | 48,2%         | -1,9                 | 292              | 54,1%         | 1,9                  |
|                                                     | Mujer            | (n=539)<br>48,9% | 292              | 51,8%         | 1,9                  | 248              | 45,9%         | -1,9                 |
|                                                     | Total            |                  | 563              | 100,0%        |                      | 540              | 100,0%        |                      |
| <b>Edad</b>                                         | 18-34            | (n=199)<br>18,1% | 59               | 10,4%         | -7,3                 | 140              | 26,0%         | 7,3                  |
|                                                     | 35-54            | (n=454)<br>41,2% | 221              | 39,3%         | -9                   | 233              | 43,1%         | 9                    |
|                                                     | 55 y +           | (n=450)<br>40,8% | 283              | 50,3%         | 6,6                  | 166              | 30,8%         | .6,6                 |
| <b>Total</b>                                        |                  |                  | <b>563</b>       | <b>100,0%</b> |                      | <b>540</b>       | <b>100,0%</b> |                      |
| <b>Estudios</b>                                     | Sin estudios     | (n= 6)<br>0,5%   | 6                | 1,0%          | 0,2                  | 0                | 0,0%          | -0,2                 |



|                     |                                                  |                  |            |               |            |            |               |       |
|---------------------|--------------------------------------------------|------------------|------------|---------------|------------|------------|---------------|-------|
|                     | Primaria                                         | (n=33)<br>3,0%   | 28         | 4,9%          | 3          | 5          | 1,0%          | -3    |
|                     | Secundaria<br>1ª etapa                           | (n=141)<br>12,8% | 99         | 17,6%         | 3,9        | 42         | 7,8%          | -3,9  |
|                     | Secundaria<br>2ª etapa                           | (n=158)<br>14,3% | 91         | 16,2%         | 2,3        | 67         | 12,3%         | -2,3  |
|                     | F.P.                                             | (n=204)<br>18,5% | 104        | 18,5%         | 0,2        | 100        | 18,5%         | -0,2  |
|                     | Superiores                                       | (n=561)<br>50,9% | 235        | 41,7%         | -5,4       | 326        | 60,4%         | 5,4   |
| <b>Total</b>        |                                                  |                  | <b>563</b> | <b>100,0%</b> |            | <b>540</b> | <b>100,0%</b> |       |
| <b>Clase</b>        | Clase alta y<br>media alta                       | (n= 88)<br>8,0%  | 47         | 8,4%          | 1,2        | 41         | 7,6%          | -1,2  |
|                     | Clase media-<br>media                            | (n=626)<br>56,7% | 319        | 56,7%         | 3,2        | 307        | 56,8%         | -3,2  |
|                     | Clase media-<br>baja                             | (n=149)<br>14,4% | 76         | 13,5%         | -0,4       | 83         | 15,3%         | 0,4   |
|                     | Clase<br>trabajadora/<br>obrero/<br>proletariado | (n=131)<br>11,9% | 55         | 9,7%          | -4,6       | 76         | 14,1%         | 4,6   |
|                     | Clase<br>baja/pobre                              | (n=100)<br>9,0%  | 66         | 11,7%         | -1         | 33         | 6,2%          | 1     |
| <b>Total</b>        |                                                  |                  | <b>563</b> | <b>100,0%</b> |            | <b>540</b> | <b>100,0%</b> |       |
| <b>Religiosidad</b> | Creyente                                         | (n=614)<br>55,7% | 543        | 96,4%         | 31,4       | 72         | 13,3%         | -31,4 |
|                     | No creyente                                      | (n=488)<br>44,3% | 20         | 3,6%          | -31,4      | 468        | 86,7%         | 31,4  |
| <b>Total</b>        |                                                  |                  | <b>563</b> | <b>100,0%</b> | <b>540</b> | <b>540</b> | <b>100,0%</b> |       |
|                     | Izquierda                                        | (n=508)<br>46,1% | 163        | 28,9%         | -13,1      | 345        | 64,0%         | 13,1  |
|                     | Centro                                           | (n=217)<br>19,7% | 117        | 20,9%         | 2,3        | 100        | 18,5%         | -2,3  |
|                     | Derecha                                          | (n=378)<br>34,2% | 283        | 50,2%         | 11,8       | 95         | 17,6%         | -11,8 |
| <b>Total</b>        |                                                  |                  | <b>563</b> | <b>100,0%</b> |            | <b>540</b> | <b>100,0%</b> |       |
| <b>Voto</b>         | PSOE                                             | (n=447)<br>40,5% | 240        | 42,6%         | -1,5       | 207        | 38,3%         | 1,5   |
|                     | PP                                               | (n=283)<br>25,7% | 247        | 43,9%         | 11,8       | 36         | 6,7%          | -11,8 |
|                     | VOX                                              | (n=74)<br>6,7%   | 57         | 10,2%         | 4,5        | 17         | 3,1%          | -4,5  |
|                     | Unidas<br>Podemos                                | (n=197)<br>17,9% | 9          | 1,6%          | -14,4      | 188        | 34,8%         | 14,4  |
|                     | C's                                              | (n=102)<br>9,2%  | 10         | 1,7%          | 0          | 92         | 17,1%         | 0     |
| <b>Total</b>        |                                                  |                  | <b>563</b> | <b>100,0%</b> |            | <b>540</b> | <b>100,0%</b> |       |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del estudio 3393 del CIS (2023).

## 4. Discusión

Los discursos sobre prostitución elaborados por los partidos políticos se encuentran en una situación de conflicto. Si bien todas las posturas pueden coincidir en que es urgente realizar cambios en el tratamiento político sobre el fenómeno de la prostitución, hay diferentes posturas respecto a qué es o el significado de los términos (prostitución, tráfico, trata, explotación, etc.) y qué hacer con el problema de la prostitución.

Como se refleja en el análisis de este estudio sobre los discursos políticos en nuestro país, los valedores de la regularización como una actividad profesional más han venido siendo los partidos políticos de Ciudadanos, Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Cataluña. Por su parte el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular se han situado más en la línea del abolicionismo, coincidiendo con la tesis de Hernández (2018) de que los “partidos políticos mayoritarios son más partidarios del abolicionismo que de la legalización” (p. 199).

Esas diferencias no sólo se producen en todo el espectro ideológico sino también entre diferentes posturas feministas (Álvarez, 2016). Por un lado las feministas liberales, abanderando el modelo regulacionista que enfatiza el derecho a elegir de las mujeres, su autonomía y el control de su cuerpo, reconociendo por tanto la prostitución como una actividad laboral (Serughetti, 2018), y por otro lado el feminismo radical, que apuesta por el abolicionismo y que entiende que “no cabe hablar de una verdadera ‘prostitución libre o voluntaria’, puesto que su práctica es siempre un acto producto del sometimiento y de la dominación del hombre” (Llobet, 2017, p. 14).

Estas diferencias en cuanto a las posturas feministas se dan también dentro de los partidos políticos, lo que origina un debate interno entre los partidarios de la abolición y los de la regularización impidiendo a los partidos mantener una postura clara respecto a la prostitución que conlleve, como se ha visto, que los programas electorales no contemplen esta problemática e incluso que la proposición de ley presentada por el PSOE fuera rechazada.

Respecto a la postura de la opinión pública sobre la prostitución, como se ha mencionado, en el año 2017 se preguntó a la población española por el grado de aceptabilidad de la prostitución siendo inaceptable por el 57,6% de la población.

Actualmente, 2023, este porcentaje se sitúa en el 64,4%. Este dato se podría explicar por la relación entre las posturas de los gobiernos y la de la opinión pública pues como afirman Johansson y Hansen (2024) es más probable que las prestaciones de servicios sexuales a cambio de dinero se consideren inaceptables en países donde el gobierno tome una postura más dura respecto a la prostitución.

Aunque las posturas y campañas del gobierno sobre cuestiones de carga moral y política pueden influir en el discurso público e impactar en las actitudes públicas (Benoit *et al.*, 2019; Weitzer, 2020), no se puede olvidar que la relación entre estas suele ser intrincado y dinámico (Soroka y Wlezien, 2005).

Tampoco se puede dejar de mencionar la influencia de la formulación de las preguntas en las encuestas (Hansen y Johansson, 2022) o, como en este caso, el hecho de que la encuesta donde se recoge la pregunta se enmarca en la “concepción de la prostitución como manifestación de la violencia de género ejercida sobre las mujeres, lo que podría haber condicionado el sentido de las respuestas” (Cruz y Maldonado-Guzmán, 2022, p. 5).

Por último, el análisis de la opinión pública considera como variables explicativas para entender la aceptación/rechazo en pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales las relacionadas con el sexo, la ideología y el voto.

Es clara la relación que se mantiene entre el posicionamiento orientado a la izquierda y el mayor rechazo a la prostitución. Los resultados también reflejan que los más jóvenes muestran mayor grado de aceptación en pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales.

No obstante, últimos estudios sostienen que “podríamos estar ante un cambio de paradigma hacia la postura abolicionista de «prohibir, penalizando sólo a quien paga»” (García-Vázquez, 2023, p. 76).

## 5. Conclusiones

Como se puede apreciar en la presente investigación, la prostitución es una cuestión que aparece desde hace tiempo en la agenda de algunos partidos políticos, pero que no acaba de salir del limbo alega en el que se encuentra atrapada. Se trata de una reivindicación feminista que algunos partidos han asumido como bandera, y sin embargo el distinto enfoque de cómo afrontarla mantiene dividida a la política y a la sociedad.

De un lado, los sectores del poder político que han pretendido abolir la prostitución como ya ocurre en países europeos como Suecia o Francia, han chocado con posiciones que defienden planteamientos proderechos sobre el trabajo sexual, y a su vez con las ideas más reglamentaristas, que son aquellas que solo buscan gestionar la actividad de la prostitución.

En definitiva, tres frentes distintos al que se une además la dispersión de opiniones entre los ciudadanos, que no muestran ni una aceptación plena, ni una condena rotunda a este tipo de actividad.

Los partidos políticos han interpretado esa percepción social de rechazo a un paradigma afectivo- sexual propio de una sociedad patriarcal, ofreciendo propuestas que va desde la abolición a la regulación. La primera de las opciones no prosperó en la proposición de ley que el PSOE registró en solitario en el Congreso en marzo de 2024.

Durante el debate se plantearon tantos matices como opiniones recogidas en las diferentes encuestas: desde los partidarios de la abolición (PSOE), a los que abogan por legalizarla y regularla (C's hasta 2019 y Sumar). Pero, sin duda el grupo más numeroso y menos homogéneo es el que acepta la prostitución, con matices: PP, Podemos o ERC apelan a la creación o modificación de leyes como la de extranjería o la de trata de personas para abordar la prostitución, mientras que Vox reclama como solución el cierre de fronteras, y PNV y EhBildu priorizan el debate que aborde esta realidad de manera integral, y escuche a las personas que la ejercen.

Por otro lado, en este estudio se queda reflejado cómo la posición de la ciudadanía de nuestro país ha pasado de ser proclive a la legalización, regulación y no prohibición de la prostitución - como se observa en las encuestas desde 2008 a 2023- a manifestarse partidaria de abolirla por considerarla “inaceptable”. Esta opinión, que se viene recogiendo en encuestas más recientes como el CIS (2023) o 4db (2024) -citadas en la presente investigación- son el reflejo de una sociedad que, en su mayoría, ya no normaliza el pago por sexo.

Poco a poco va quedando atrás el modelo de masculinidad en el que estaba bien visto que una despedida de soltero o una fiesta masculina de empresa se celebrase en un prostíbulo.

Por todo lo anterior, parece urgente un esfuerzo de consenso y escucha activa entre todos los políticos, las mujeres que ejercen la prostitución, y las ONGs y colectivos que las ayudan. Se trata de acabar con la vulneración de los derechos humanos que sufren aquellas personas obligadas por mafias y proxenetas a convertir su cuerpo en una mercancía para lucro de otros, pero también de distinguir otras formas autónomas de trabajo sexual.

Y, en ambos casos, es imprescindible que se diseñen medidas de acompañamiento y mejora de los derechos de todas y todos.

En definitiva, la prostitución es una realidad tan compleja, que necesita de un debate profundo y sosegado, de modificación de algunas leyes, de medidas de prevención y acompañamiento, pero, sobre todo, de un consenso político y social que defina y proteja el estatus de víctima de explotación sexual y otorgue derechos a quienes ejercen esta actividad de manera libre y voluntaria.

## 6. Referencias

- Álvarez, O. A. (2016). *Contratos sexuales, conflictos feministas: análisis de los discursos del debate parlamentario sobre prostitución en el estado español* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publication/bf95d3f1-d5ae-448b-84a7-57d1b2980ebd>
- Barahona, M. J. (2010). *Estudio sobre la información, opinión y actitud de los habitantes de Álava ante el fenómeno de la prostitución y una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina*. Asociación Gizarterako.
- Benoit, C., Smith, M., Jansson, M., Healey, P. y Magnuson, D. (2019). The prostitution problem: Claims, evidence, and policy outcomes. *Archives of Sexual Behavior*, 48, 1905-1923. <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1276-6>
- Calvo, K., y Penadés, A. (2015). Actitudes hacia la regularización de la prostitución en España: una aproximación a partir de datos de encuesta. *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*, 17, 78-99. <https://gredos.usal.es/handle/10366/126563>
- CIS (1986). *Imagen del servicio militar en la juventud española*. Estudio n.º 1518. Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://acortar.link/h9JbV8>
- CIS (1994). *Valores y dinámica intergeneracional. Población adulta*. Estudio n.º 2107. Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://www.cis.es/detalle-ficha-estudio?origen=estudio&idEstudio=1098>
- CIS (2008). *Encuesta Actitudes y prácticas sexuales*. Estudio n.º 2738. Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://acortar.link/TFPMNI>
- CIS (1986). *Encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres*. Estudio n.º 3393. Centro de Investigaciones Sociológicas. [https://www.cis.es/documents/d/cis/es3393sdmt\\_a](https://www.cis.es/documents/d/cis/es3393sdmt_a)
- Ciudadanos. (2015). *El nuevo proyecto común para España*. <https://acortar.link/Rm8oSA>
- Comas, D. (2013). *Opiniones y Actitudes de los Estudiantes Madrileños ante la Prostitución*, Fundación Atenea. <https://acortar.link/NQgINc>

- Comisión mixta de los derechos de la mujer y de la igualdad de oportunidades. (24 de mayo de 2007). *Acuerdo de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades por el que se aprueba el Informe de la Ponencia sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país*. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 379. [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG\\_A379.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG_A379.PDF)
- Congreso de los Diputados-Canal Parlamento. (21 de mayo de 2024). *Sesión plenaria (original)* - 21/05/2024. <https://www.youtube.com/watch?v=uikawbLtA-c>
- Cruz, B. y Pozo, F. (2022). Presentación del debate. La prostitución, perspectivas sociológicas. *Revista Española de Sociología*, 31(1), 1-5. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.92>
- Cruz, B. y Maldonado-Guzmán, D. (2022). La prostitución desde la perspectiva del control social: principales efectos socio-criminológicos. *Revista Española de Sociología*, 31(1), 1-10. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.96>
- García-Vázquez, O. (2023). Las percepciones de la juventud española sobre la regularización o la abolición de la prostitución: ¿Influyen la edad, el sexo, el nivel de estudios y las variables comportamentales? *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 10, 55-78. <https://doi.org/10.5944/ts.2023.37975>
- Hansen, M. A. y Johansson, I. (2022). Asking About “Prostitution”, “Sex Work” and “Transactional Sex”: Question Wording and Attitudes Toward Trading Sexual Services. *The Journal of Sex Research*, 60(1), 153-164. <https://doi.org/10.1080/00224499.2022.2130859>
- Hernández Oliver, B. (2018). ¿Abolir o legalizar la prostitución? *Razón y Fe*, 261(1337), 189-200. <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/10270>
- Johansson, I. y Hansen, M. A. (2024). From Empowerment to Exploitation: Predicting Positive and Negative Associations with the Exchange of Sexual Services for Payment. *Sexuality & Culture*, 28, 1184-1206. <https://doi.org/10.1007/s12119-023-10174-z>
- Llobet, M. (2017). ¿Prostitución?: ni sí ni no, sino todo lo contrario. Sesgos empíricos, contradicciones de lege lata y desaciertos de lege ferenda. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19, 1-34. <http://criminnet.ugr.es/recpc/19/recpc19-19.pdf>
- Marafioti, R. (2007). Discurso Parlamentario, entre la política y la argumentación. En R. Marafioti (Ed.), *Parlamentos. Teoría de la argumentación y debate parlamentario* (pp. 93-128). Biblos.
- Meneses-Falcón, C., y García-Vázquez, O. (2023). Prostitución, violencia y migraciones femeninas en España. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 133, 113-135. <https://acortar.link/WdG4Cn>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Apoyando a las víctimas de trata las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata*. <https://acortar.link/gW3eUh>

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). La trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual. En United Nations (Eds.) *The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. United Nations Publications.  
[https://www.unodc.org/documents/publications/TiP\\_Europe\\_ES\\_LORES.pdf](https://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf)
- Partido Popular. (2015). *Programa electoral*. <https://bit.ly/4cvde0c>
- Partido Popular. (2019). *Por todo lo que nos une*. <https://bit.ly/4bio8Fy>
- Partido Popular. (2023). *Un proyecto al servicio de un gran país*. <https://bit.ly/45LWPCz>
- Partido Socialista Obrero Español. (2015). *El cambio que une*. <https://bit.ly/4bk019y>
- Partido Socialista Obrero Español. (2019). *Ahora, progreso. Ahora sí*. <https://bit.ly/3XCATYH>
- Partido Socialista Obrero Español. (2023). *Adelante*. <https://bit.ly/3VVwcYp>
- Podemos. (2015). *Queremos, sabemos, podemos*. <https://bit.ly/3KWS9QI>
- Podemos. (2019). *Las razones siguen intactas*. <https://bit.ly/3RDilUo>
- Podemos. (2023). *Valentía para transformar*. <https://bit.ly/3KYv1kJ>
- Pozo, F. (2022). Investigar sobre prostitución: complejidad del objeto, marcos analíticos y controversias. *Revista Española de Sociología*, 31(1), a93, 1-9.  
<https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.93>
- Ramírez Franco, L.D. (2018). Programas electorales: teoría y relevancia en la contienda electoral. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 72, 87-112.  
<https://www.redalyc.org/journal/3575/357559243003/html/>
- Serughetti, G. (2018). Repensando sobre consentimiento y fuerza, victimización y agencia: una aproximación feminista a las políticas de prostitución. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 3(2), 79-107.  
<https://doi.org/10.20318/femeris.2018.4321>
- Soroka, Sn, Wlezien C. (2005). Opinion-Policy Dynamics: Public Preferences and Public Expenditure in the United Kingdom. *British Journal of Political Science*, 35(4), 665-689.  
<https://doi.org/10.1017/S0007123405000347>
- Sumar. (2023). *Un programa por ti*. <https://bit.ly/3RJkwWh>
- Torrado Martin-Palomino, E., Romero Morales, Y., y Gutiérrez Barroso, J. (2018). Un análisis sobre percepciones sociales de la ciudadanía. La normalización de la prostitución como servicio necesario. *Atlánticas. Revista Internacional De Estudios Feministas*, 3(1), 164-174.  
<https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3078>
- UPyD. (2015). *No te preguntes qué va a pasar, sino qué puedes hacer*. <https://bit.ly/3VXCUX2>
- Vox. (2019). *100 medidas para la España viva*. <https://bit.ly/3zpAKxn>



Vox. (2023). *Un programa para lo que importa*.  
<https://www.voxespana.es/programa/programa-electoral-vox>

Weitzer, R. (2020). The campaign against sex work in the United States: A successful moral crusade. *Sexuality Research and Social Policy*, 17, 399–414.  
<https://doi.org/10.1007/s13178-019-00404-1>

40db (2024) *Radiografía intergeneracional de la desigualdad de género*. Cadena Ser y Diario El País.  
<https://acortar.link/CgZfw8>

## CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

### Contribuciones de los/as autores/as:

**Conceptualización:** Antolínez-Merchán, Pilar; Cabrera-Rodríguez, Elvira Carmen; Moreno-Pachón, Susana; **Análisis formal:** Antolínez-Merchán, Pilar; Moreno-Pachón, Susana; **Redacción-Preparación del borrador original:** Antolínez-Merchán, Pilar; Cabrera-Rodríguez, Elvira Carmen; Moreno-Pachón, Susana; **Redacción-Revisión y Edición:** Antolínez-Merchán, Pilar; Cabrera-Rodríguez, Elvira Carmen; Moreno-Pachón, Susana; **Visualización:** Antolínez-Merchán, Pilar; **Supervisión:** Antolínez-Merchán, Pilar; **Administración de proyectos:** Antolínez-Merchán, Pilar **Todos los/as autores/as han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito:** Antolínez-Merchán, Pilar; Cabrera-Rodríguez, Elvira Carmen; Moreno-Pachón, Susana.

**Financiación:** El presente texto forma parte del proyecto de investigación con acrónimo TSH-DISCOURSE, financiado con fondos de la X Convocatoria de ayudas a la Investigación de la Universidad Camilo José Cela.

### AUTOR/ES:

#### **Pilar Antolínez-Merchán**

Profesora Universidad Camilo José Cela, España.

Profesora y secretaria académica de la Facultad de Comunicación y Humanidades de la Universidad Camilo José Cela. Doctora en Sociología. Sus líneas de investigación son los medios de comunicación y opinión pública centrándose en la cobertura mediática de problemas sociales. Forma parte del Grupo de Investigadores en Ciencias Sociales de la UCJC (INCISO-UCJC). Es la representante del área de sociología del Centro de Investigaciones en Valores sociales (UCJC-CIVAS) e investigadora principal (IP) del proyecto "Política y Sociedad: discursos sobre la trata de seres humanos (TSH-Discourse)" de la X Convocatoria de Ayudas a la Investigación de la Universidad Camilo José Cela.

[pantolinez@ucjc.edu](mailto:pantolinez@ucjc.edu)

**Índice H: 3**

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0002-9480-8902>

**Scopus ID:** <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=56378633600>

**Google Scholar:** <https://scholar.google.com/citations?user=gYGdq48AAAAJ>

**ResearchGate:** <https://www.researchgate.net/profile/Pilar-Antolinez-Merchan>

**Academia.edu:** <https://ucjc.academia.edu/PilarAntolínez>

**Elvira Carmen Cabrera-Rodríguez**

Profesora Universidad Camilo José Cela, España.

Profesora de la Facultad de Comunicación y Humanidades de la Universidad Camilo José Cela. Doctora en Derecho. Sus líneas de investigación se centran desde el punto de vista victimológico en los colectivos vulnerables, en concreto, en el estudio y análisis de la trata de seres humanos como fenómeno criminal. Forma parte, como miembro del equipo de investigación, del proyecto “Política y Sociedad: discursos sobre la trata de seres humanos (TSH-Discourse)” de la X Convocatoria de Ayudas a la Investigación de la Universidad Camilo José Cela.

[eccabrera@ucjc.edu](mailto:eccabrera@ucjc.edu)

**Índice H: 3**

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0003-0899-9747>

**Scopus ID:** <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57821129600>

**Google Scholar:** <https://scholar.google.es/citations?user=QL2mMs0AAAAJ&hl=es>

**ResearchGate:** <https://www.researchgate.net/profile/Elvira-Cabrera-Rodriguez>

**Academia.edu:** <https://ucjc.academia.edu/ElviraCarmenCabreraRodr%C3%ADguez>

**Susana Moreno-Pachón**

Profesora Universidad Camilo José Cela, España.

Profesora de la Facultad de Comunicación y Humanidades de la Universidad Camilo José Cela. Doctora en Publicidad y Relaciones Públicas. Sus líneas de investigación son los medios de comunicación y opinión pública centrándose en la cobertura mediática de problemas sociales, especialmente la violencia machista. Forma parte del Grupo de Investigadores en Ciencias Sociales de la UCJC (INCISO-UCJC). Es investigadora del proyecto “Política y Sociedad: discursos sobre la trata de seres humanos (TSH-Discourse)” de la X Convocatoria de Ayudas a la Investigación de la Universidad Camilo José Cela.

[smoreno@ucjc.edu](mailto:smoreno@ucjc.edu)

**Índice H: 1**

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0003-1747-7983>

**Google Scholar:** <https://bit.ly/3JEvDLM>

**ResearchGate:** <https://www.researchgate.net/profile/Susana-Moreno-Pachon>

**Academia.edu:** <https://independent.academia.edu/SusanaMorenoPach%C3%B3n>